RESOLUCIÓN Nº 1036 /2.012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA BIOS INFORMÁTICA, PROPIEDAD DEL SR. ELISEO GÓMEZ ROMERO, PARA LA CD Nº 12/12, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS " – ID Nº 241.581

VISTO: La necesidad de esta institución Municipal de adquirir los bienes ; denominado **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS",** y previsto en el Programa Anual de Contrataciones Públicas PAC Nº **241.581**, conforme a la Ley Nº 2.051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO:

Que; transcripto el informe de evaluación por la Unidad Operativa de Contratación dice: *Realizada la verificación técnica, documental y financiero, la oferta evaluada que ha cumplido con los requisitos legales y técnicos y por presentar por el precio más bajo, por lo que* ***se recomienda*** *de acuerdo a lo previsto en la* ***Ley 2051 "De Contrataciones Públicas"*** *y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto del procedimiento de la* ***CD Nº 12/12, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS " – ID Nº 241581;*** *a la empresa* ***BIOS INFORMÁTICA ,*** *propiedad del Sr.* ***ELISEO GÓMEZ ROMERO,*** *de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad Nº 2.835.748 , y con RUC de la empresa 2835748-5, ubicado sobre calle José Asunción Flores Nº 3957, Ciudad de Asunción, por la cantidad de* ***Gs. 10.500.000 (GUARANÍES DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL), IVA incluido.*** *Se recuerda a la Intendencia que podrá acogerse en caso no se contare con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación. Es mi dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo, Firmado: Rubén Galeano, UOC*

Que; para dar cumplimiento al Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece la adjudicación se realizará a través de la resolución de la Máxima Autoridad Institucional de la convocante, y del mismo modo observando también todos los criterios establecidos por el Art. Nº 63 del Decreto Nº 21.909/03 para otorgar la adjudicación de las ofertas.

Que; para dar cumplimiento al Art. Nº 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación

POR TANTO….

El INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO DEL PARANÁ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES. SEGÚN LEY ORGÁNICA MUNICIPAL 3.966/10

Freddy O. Martínez M.
Secretaria General
San Pedro del Paraná

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ
INTENDENCIA

Intendente Municipal
San Pedro del Paraná

RESUELVE

- **ART. 1º) ADJUDICAR** a la empresa **BIOS INFORMÁTICA ,** propiedad del Sr. **ELISEO GÓMEZ ROMERO**, de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad Nº 2.835.748 , y con RUC de la empresa 2835748-5, ubicado sobre calle José Asunción Flores Nº 3957, Ciudad de Asunción, por la cantidad de **Gs. 10.500.000 (GUARANÍES DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL), IVA incluido,** para la **CD Nº 12/12, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS " – ID Nº 241.581**----------
- **ART. 2º) COMUNICAR** la adjudicación del llamado al Sr. **ELISEO GÓMEZ ROMERO**, de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad Nº 2.835.748 , y con RUC de la empresa 2835748-5, ubicado sobre calle José Asunción Flores Nº 3957, Ciudad de Asunción, para que tomen conocimiento y suscribir el contrato de adjudicación en el plazo establecido por la Ley.----------
- **ART. 3º) REMITIR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P) y a quienes corresponda. ----------
- **ART. 4º) PUBLICAR** y cumplido archivar en los registros de la Institución.----------

San Pedro del Paraná, 20 de junio de 2012

Freddy O. Martinez
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA
INTENDENCIA

Sr. Nelson Alvarez
Intendente Municipal

Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"

Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay

San Pedro del Paraná, 10 de junio de 2012

NOTIFICACIÓN

SEÑOR:
ELISEO GOMEZ
Presente:

Por medio de la presente cumplo en comunicarle que dentro del proceso licitatorio bajo la modalidad de **CD N° 12/12**, implementado por ésta Institución para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS**, se ha dictado la Resolución N° 1036/12 de fecha 20/06/12, **"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA BIOS INFORMÁTICA, PROPIEDAD DEL SR. ELISEO GOMEZ ROMERO, PARA LA CD N° 12/12, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" – ID N° 241.581**

Solicitamos en caso de aceptar la adjudicación presentarse en la Municipalidad de San Pedro del Paraná para la firma del Contrato conforme lo establecido en la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular Atentamente.

Rubén Galeano
UOC

20-06-2012
Juan Escobar
BIOS Informática
INFORMATICA & COMUNICACIONES
RUC: 2835748-1 - Teléf. 200...